

REQUISITOS SILLAS Y MESAS:

"Vamos Con Lalo"

El prestador, al **presentar solicitud** ante la Dirección de Fiscalización y Control para obtener el permiso para **uso y aprovechamiento de la vía pública** por prestadores de servicios y/o establecimientos con **venta de alimentos y bebidas**, se requiere:

1. Formular ante la Dirección de Fiscalización y control la **solicitud escrita** (formato proporcionado por la Dirección), **proporcionando los siguientes datos:**

- A. Nombre del propietario ✓
- B. Domicilio particular y del establecimiento; ✓
- C. Registro Federal de Contribuyentes; ✓
- D. Superficie solicitada; ✓
- E. Días de funcionamiento; y ✓
- F. Horario pretendido; ✓

Pase
Moreno

2. A dicha solicitud se acompañarán los documentos que a continuación se enlistan:

- A. Copia de identificación oficial, con fotografía; ✓
- B. Carta de residencia actual. ✓
- C. Copia de la autorización en materia de alcoholes expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, (en su caso) o escrito de manifestación de la no venta de bebidas alcohólicas. ✓
- D. Dos fotografías personales a color tamaño infantil; ✓
- E. Croquis de localización del espacio solicitado; ✓
- F. Nombre de la calle, su ubicación, anchura y distancia a la esquina más próxima; ✓
- G. Fotografías que incluyan el contexto de ubicación del espacio pretendido; ✓
- H. Planos del Estado actual indicando medidas y colindancias, curvas de nivel y accesos al inmueble en que se localiza el establecimiento, así como identificación del sitio específico que se pretende ocupar; si ✓

I. Nombre del establecimiento, que deberá ser en correcto español o en las lenguas indígenas que se hablaron o hablan en la región y en casos muy especiales en otras lenguas romances; en una hoja tamaño carta. ✓

J. Aquellos otros que a juicio de la Dirección de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico se consideren necesarios.

998

Asunto: Se solicita permiso de Ocupación de espacio público,
Con mesas y sillas.

Lic. MARIO GUSTAVO BUCK GONZALEZ

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.

P r e s e n t e .

c. E [redacted] mexicano (a), mayor de edad, por mi propio derecho, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos, el [redacted] ubicado en el [redacted] domicilio [redacted] de esta ciudad capital, acudo ante usted para exponer:

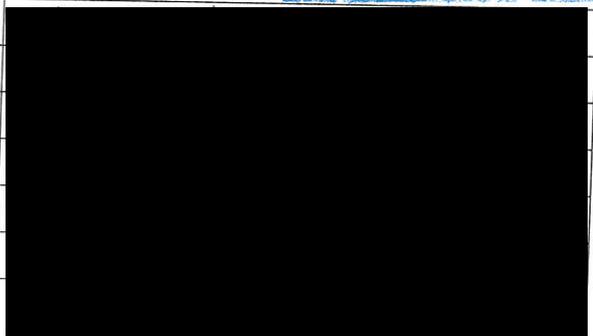
Por este conducto solicito, se me otorgue un permiso con vigencia de un año, para ocupar la vía pública con fines de comercio, con mesas y sillas en el domicilio: Callejon de la taza #23 zona centro en donde se sitúa el establecimiento comercial denominado Vamos con Lalo, cocina Libre.

Para el efecto de que la Autoridad, cuente con los elementos necesario para valorar la presente solicitud en términos de los artículos 14, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 40, 41 y 42 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas para el Municipio de Guanajuato, Gto., bajo protesta de decir verdad, proporciono los siguientes datos y documentos:

1.- Datos Personales:



Nombre:
Domicilio Particular:
Lugar de Origen:
Fecha de nacimiento:
R.F.C.
Escolaridad:



Estado Civil:	
Teléfono:	
Correo Electrónico:	

2.- Datos del establecimiento:

Nombre o denominación:	Restaurante: vamos con lalo, cocina libre
Domicilio:	Callejón de la faza #23 zona centro
Días de funcionamiento:	lunes a sábado 9:30 - 14:30
Horario de funcionamiento:	9:30 - 14:30
Superficie solicitada (metros):	3.7 metros Ancho x 4.7 metros largo

3.- Documentos del establecimiento:

Documentos que acompañan la solicitud:	SI	NO
Copia de identificación oficial con fotografía:	✓	
Carta residencia, original y actual:	✓	
Copia de Licencia de Funcionamiento en Materia de Alcoholes o carta manifestación de no venta de bebidas alcohólicas (según aplique el caso):	✓	
Dos fotografías a color, tamaño infantil	✓	
Croquis de localización del espacio solicitado:	✓	
Nombre de la calle, su ubicación, anchura y distancia a la esquina más próxima.	✓	
Fotografías que incluyan el contexto de ubicación del espacio pretendido.	✓	
Plano del estado actual, indicando medidas y colindancias, curvas de nivel y accesos al inmueble, así como identificación del sitio específico que se pretende ocupar.	✓	
Nombre o logotipo del establecimiento, que deberá ser en correcto español o en lenguas indígenas que se hablaron o hablan en la región, en una hoja tamaño carta.	✓	
Aquellos otros que a juicio de la Dirección de Imagen Urbana y Gestión de Centro Histórico se consideren necesarios.		

5.- Descripción del mobiliario que pretende utilizarse, NUMERO de mesas, sillas y sombrillas solicitadas:

Das mesas de madera de 1 metro por 20 centímetros por 80 cm
8 sillas de madera, Dos sombrillas de base de fierro
Caca Verde y Café.

6.- ANEXAR FOTOGRAFIAS DEL ESPACIO SOLICITADO.

7.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto:

- a) Que el mobiliario que se instalará en espacios públicos, será fabricado con procedimientos y materiales tradicionales y regionales en concordancia con el estilo arquitectónico del sitio.
- b) Que me abstendré en todo momento, de realizar acciones como:
 - Alterar las dimensiones y características ambientales y topográficas del espacio público.
 - Remover, alterar, modificar o destruir los elementos de ornato con valor histórico o artístico que los conforman, tales como cercados, jardineras, arriates, fuentes, bardas, esculturas, monumentos, fachadas y mobiliario en general.
 - Cambiar la iluminación del espacio público o usar cualquier tipo de anuncio luminoso.
 - Edificar sobre el espacio público.
 - Utilizar mantas y toldos con cualquier tipo de propaganda o publicidad.
 - Disponer de mobiliario plástico, de acero inoxidable o cromados y otros que dañen la fisonomía.
 - Establecer barreras arquitectónicas o mobiliario que impida o dificulte la movilidad y el tránsito de personas.
- c) Que para instalar anuncios comerciales o informativos y de escaparates, exhibidores o aparadores en la vía pública, previamente tramitaré la autorización correspondiente y cumpliré con los criterios de conservación y características existentes para que se integren al contexto y medio en que se localicen.

- d) Que el personal del establecimiento laborará debidamente uniformados y se caracterizarán por el buen servicio que presten.
 - e) Que de establecer un área para fumadores, está cubrirá los requisitos normativos aplicables.
 - f) Que los lugares y accesos para personas con discapacidad tendrán los señalamientos necesarios y la preferencia que establezca la normatividad aplicable.
 - g) Que se contará cuando lo requiera la autoridad municipal, con un espacio destinado para muestras o exposiciones artesanales propias del Municipio o bien, para otras manifestaciones artísticas y culturales.
- Por lo expuesto, a usted C. Director de Fiscalización y Control de Reglamentos, atentamente pido se sirva:

Primero: Tenerme por presente con este documento solicitando se me otorgue un permiso para ocupar espacio público para la instalación de mesas y sillas.

Segundo: Se me tenga por ofreciendo como elementos para su valoración, los datos y documentos que se mencionan y acompañan a este escrito.

Tercero: Se me notifique cualquier acuerdo que recaiga a la presente, en la negociación mercantil materia de la presente solicitud.

Atentamente:

Guanajuato, Gto., 02 de 1 MARZO del 2023.





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE

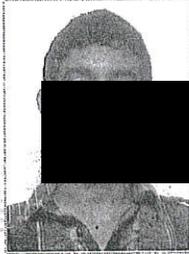
[REDACTED] S
 [REDACTED] EZ

EDUARDO

DOMICILIO

[REDACTED]

EDAD 18
 SEXO H



Eduardo

FIRMA

CURP [REDACTED]
 ESTADO 11 MUNICIPIO 015
 LOCALIDAD 0001 SECCION 0847
 EMISION 2013 VIGENCIA HASTA 2023



6EH954ET2480

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O ENMENDADURAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

[Signature]

EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECCIONES

[REDACTED]

S.H.A./CO/159/2023
Constancia de Residencia
"2023, Celebración del 35 aniversario de la declaración
de Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad"

A quien corresponda:

La ciudadana Secretaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2021-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 29 Y 30 del Código Civil para el Estado de Gto., y el artículo 128, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Gto., expide la presente Constancia de Residencia a nombre de: **C.C. Eduardo Morales González** quien es **Propietario de un Local (PLP)**, con domicilio actual en: **Callejón de la ciudad capital** en donde habita desde hace **20 años**, presentando copia simple del acta de nacimiento con fecha de registro el día **16 de Octubre de 1995**, persona que tiene una residencia en esta ciudad desde hace **20 años**, según se desprende con los datos recabados por esta Secretaría, así como el testimonio de los **C.C. Alan Fernando D. [redacted]** respectivamente quienes se identifican con credencial para votar con folio número: **[redacted]**



Se expide la presente en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **1 del mes de Marzo** del año **2023**, a petición del interesado para realizar un trámite exclusivamente ante: **Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos.**

ATENTAMENTE.

"Pensando en Grande"

Martha Isabel Delgado Zárate
Secretaria del Honorable Ayuntamiento



Este documento tiene una vigencia de **02 meses**, a partir de la fecha de su expedición.



"Vamos con Lalo"

A quien Corresponda a

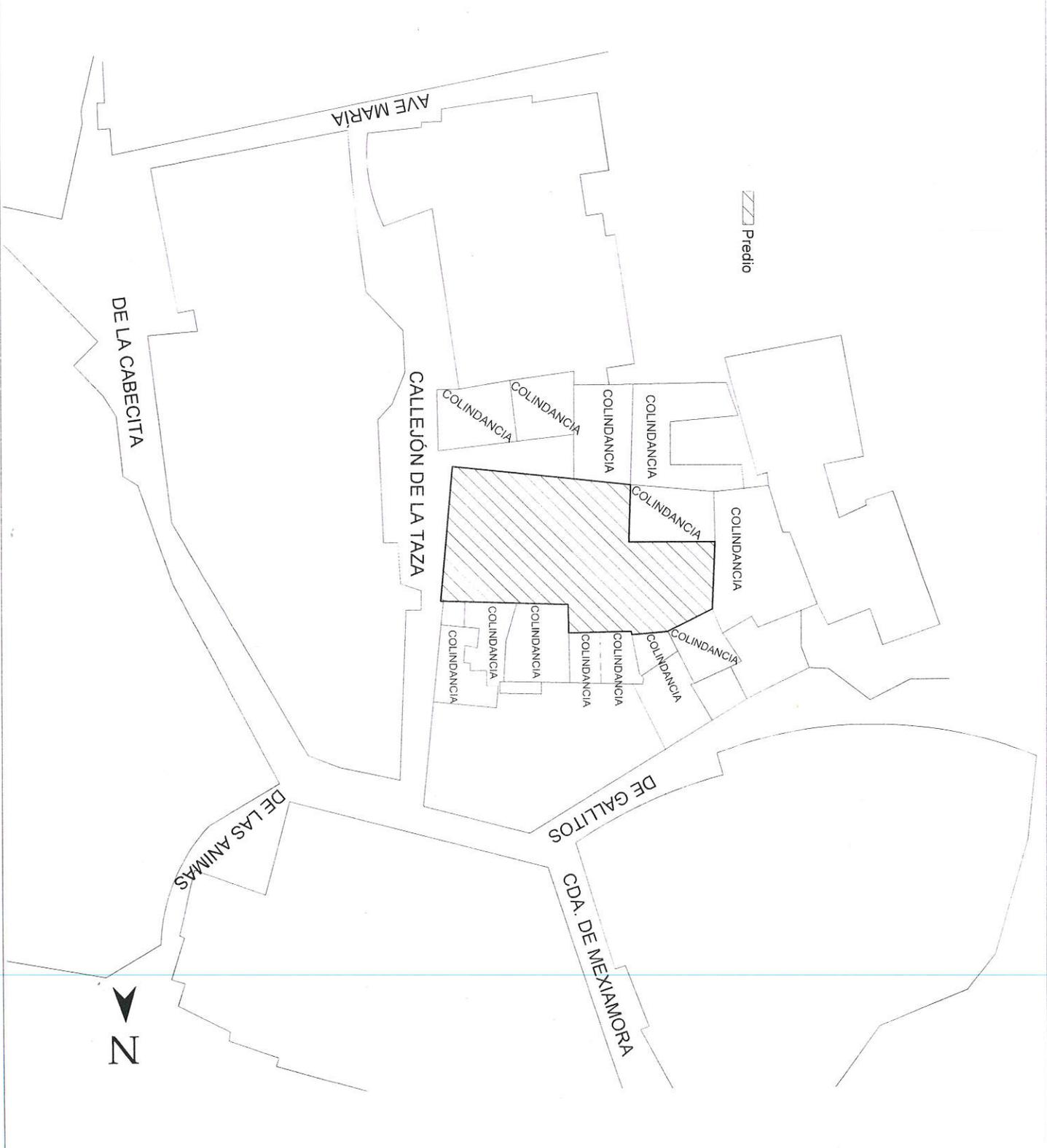
Dirección de Fiscalización y Reglamentar

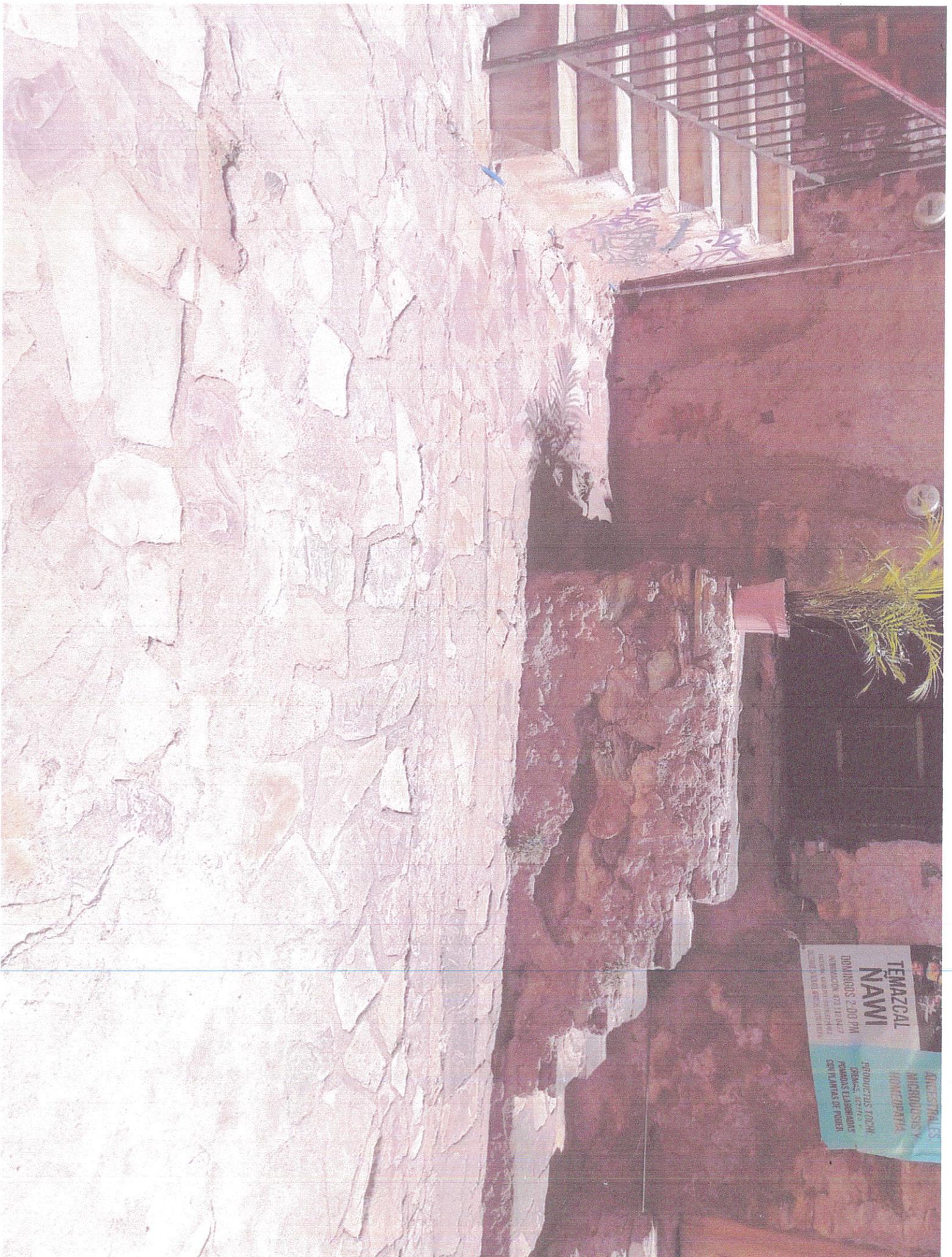
Por la presente Les informo que dicho establecimiento no cuenta con licencia de Alcoholes. ya que mis servicios se basan en alimentos y bebidas utilizando unicamente horario matutino, incluyendo el servicio a Estudiantes.

Quedo a sus ordenes y en espera de respuesta
Atentamente.



2 de marzo 2023

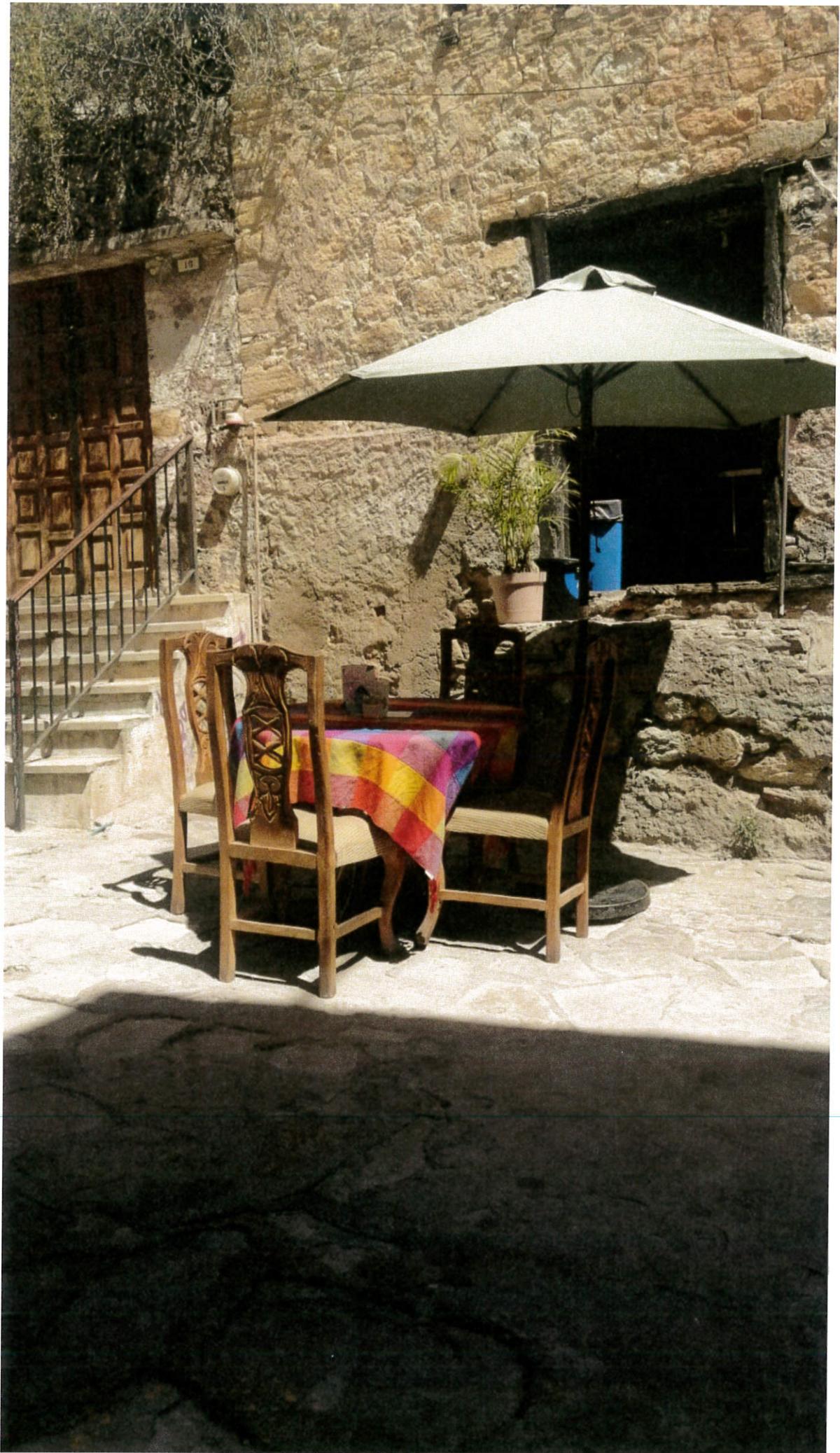




AGRICULTORES Y PRODUCTORES RURALES
MONTEOPATIA
PRODUCTORES RURALES
COMUNIDAD DE PRODUCTORES RURALES DE TONTOCÁ

TÉMAZCAL NAWI
DOMINGOS 2:00 PM
RESERVA: 431 12 54 27
TEL: 431 12 54 27
CALLE 1301 NÚM. 27





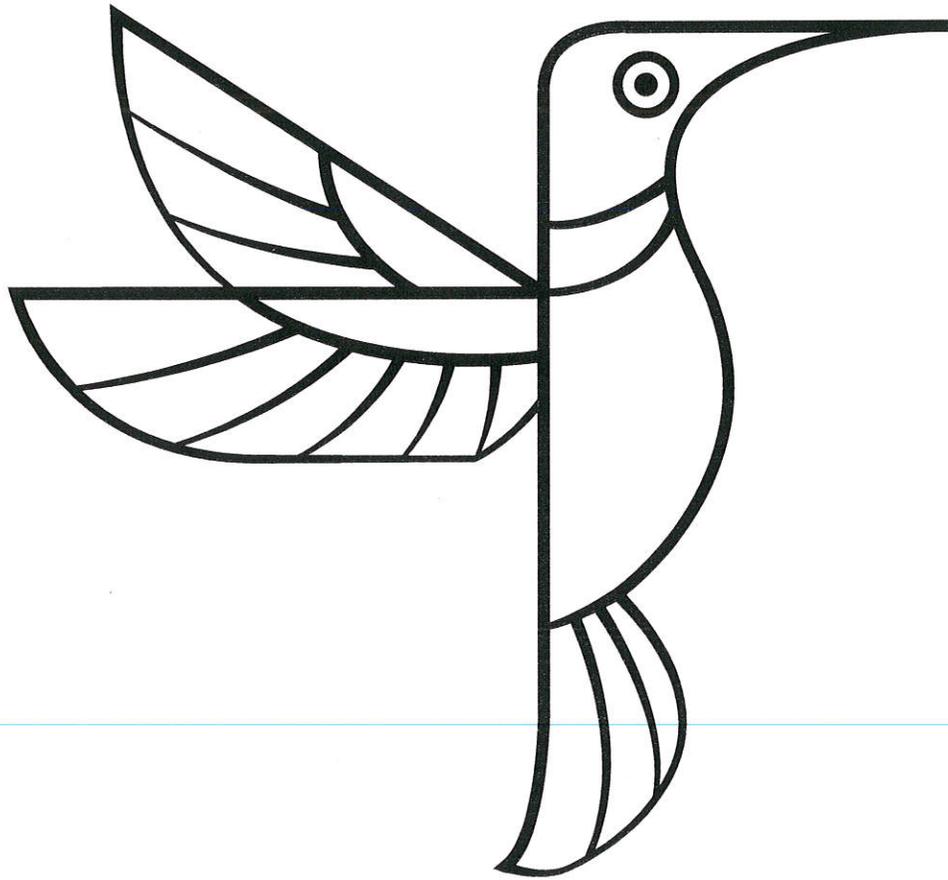




V A M O S C O N

L A L O

C O C I N A L I B R E





Oficio. No. DFC/1209-D/2023
Asunto: se solicita factibilidad
Guanajuato, Gto., 03 de marzo de 2023

2023. Celebración Del 37. Aniversario De La Declaración De Guanajuato Como Ciudad Patrimonio De La Humanidad

C. Omar Luis Rosas Ojeda
Director General de Servicios Públicos
Presente

En seguimiento a la solicitud realizada por el/la C. E. [REDACTED] dirigida a la obtención de un "Permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública"; en Callejón de la Taza, Numero 23, Colonia Centro; para el establecimiento denominado "**Vamos Con Lalo**", procedo a solicitar:

Un dictamen de factibilidad respecto de la solicitud presentada; con fundamento en el artículo 15 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Adicionalmente, hago de su conocimiento que el artículo 15, del mismo ordenamiento, establece un término de 5 cinco días para la elaboración y remisión del dictamen solicitado.

Se anexa a la presente copia del expediente en mención.

Sin más que manifestar, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente

Lic. Mario Gustavo Buck González

Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización
y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
Y CONTROL DE REGLAMENTOS
Ex Estación del Ferrocarril S/N
C.P. 36000

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato

Copia para:-

Expediente
L* MCBG/YMV





"2023, celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad"

Oficio No. DGSP/348/2023

Guanajuato, Gto., 10 de Marzo de 2023

Asunto: Respuesta a oficio DFC/1209-D/2023

**LIC. MARIO GUSTAVO BUCK GONZÁLEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
Y CONTROL DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO
PRESENTE**

Mediante la presente, en referencia a su oficio DFC/1209-D/2023 en el que solicita un Dictamen de Factibilidad a favor del/ la solicitante él/la C. [REDACTED] establecimiento comercial "VAMOS CON LALO", ubicado en Callejón de la Taza Numero 23., colonia centro, en esta ciudad; le hago saber lo siguiente:

Al no encontrarse el establecimiento dentro del proceso de RECOLECCIÓN ESPECIALIZADA, y la cual está prevista en los artículos 5 fracción II, 9, 13 y 14 del Reglamento de Limpia y Recolección de Residuos para el Municipio de Guanajuato vigente; donde se establece que:

"Las industrias, comercios y prestadores de servicios tales como talleres, restaurantes, bares, centros nocturnos, cines, centros comerciales y similares, serán responsables de sufragar los gastos o costos por la recolección y traslado de los residuos que produzcan, y para tal efecto deberán convenir con el municipio la prestación del servicio mediante el pago de una cuota que dependerá del volumen y o peso de dichos residuos".

3. Esta dependencia emite un DICTAMEN NEGATIVO DE FACTIBILIDAD para que se le otorgue el permiso correspondiente por la Dirección de Fiscalización y Control, por lo que se requiere que el solicitante, previo al otorgamiento de la licencia ante su dependencia, ingrese al sistema de recolección especializada que alude en el artículo 15, fracción I de la Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato vigente, en razón de \$1.43 pesos por kilogramo producido según pesaje.
4. Por tanto, queda sujeto al presente dictamen a que el responsable propietario del establecimiento cumpla con lo requisitado.



Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 - 732 04 22 - 732 06 79
732 01 26 - 732 16 83 - 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato

Dirección General de Servicios Públicos
Calle Trinidad No, 216 Col. Linda Vista, Marfil
Guanajuato, Gto.

734 2003
732 7566
733 5096

www.guanajuatocapital.gob.mx





"2023, celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad"

Oficio No. DGSP/348/2023

Guanajuato, Gto., 10 de Marzo de 2023

Asunto: Respuesta a oficio DFC/1209-D/2023

Sin otro particular por el momento, reitero mis más distinguidas consideraciones, quedo de Usted con base en el artículo 130 del Reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno Vigente.

ATENTAMENTE


C. OMAR LUIS ROSAS OJEDA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS



Dirección General
de Servicios Públicos

C.c.p. Lic. José Luis Albor Gómez.- Encargado de despacho de la Dirección de Servicios Básicos.- para conocimiento
Ing. Ana Graciela Pérez Ramírez.- Encargada del programa de recolección especializada.- para conocimiento
Archivo
OLRO/bjd*



Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 - 732 04 22 - 732 06 79
732 01 26 - 732 16 83 - 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

[/GobiernoMunicipalGuanajuato](#)

Dirección General de Servicios Públicos
Calle Trinidad No. 216 Col. Linda Vista, Marfil
Guanajuato, Gto.

734 2003
732 7566
733 5096

www.guanajuatocapital.gob.mx



Oficio. No. DFC/1209-C/2023
Asunto: se solicita factibilidad
Guanajuato, Gto., 03 de marzo de 2023

2023. Celebración Del 35 Aniversario De La Declaración De Guanajuato Como Ciudad Patrimonio De La Humanidad

DGMACT

123-473

Ing. Juan Carlos Delgado Zarate
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
Presente

En seguimiento a la solicitud realizada por el/la C. [REDACTED], dirigida a la obtención de un "Permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública"; en Callejón de la Taza, Numero 23, Colonia Centro; para el establecimiento denominado "**Vamos Con Lalo**", procedo a solicitar:

Un dictamen de factibilidad respecto de la solicitud presentada; con fundamento en el artículo 15 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Adicionalmente, hago de su conocimiento que el artículo 15, del mismo ordenamiento, establece un término de 5 cinco días para la elaboración y remisión del dictamen solicitado.

Se anexa a la presente copia del expediente en mención.

Sin más que manifestar, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente

Lic. Mario Gustavo Buck Gonzalez

Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS
Ex Estación del Ferrocarril S/N
C.P. 36000

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato

Copia para:-

Expediente

L* MGBC/YMV





No cobro requerimiento.

Oficio DFC-1732/202
Asunto: Requerimiento;
Seguimiento a oficio DIUGCH/090/2023
Guanajuato, Gto; A 24 de marzo de 2023

2023, Celebración Del 35 Aniversario De La Declaración De Guanajuato Como Ciudad Patrimonio De La Humanidad

C. [REDACTED]
Establecimiento "Vamos con Lalo"
Callejón de la taza, número 23, centro

P R E S E N T E:

En seguimiento a su escrito de solicitud de permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública por prestadores de servicios y/o establecimientos con venta de alimentos y bebidas presentado en esta Dirección.

Siguiendo con el trámite correspondiente, se solicitó factibilidad a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, la cual solicita mediante oficio DIUGCH/090/2022, que presente ante esta Dirección la siguiente información a fin de estar en condiciones de emitir un dictamen a su solicitud:

1. Plano de la propuesta de distribución del mobiliario a escala legible, indicando dimensiones del mismo y el ancho de la calle.
2. Toda vez que el área solicitada se encuentra localizada dentro de la zona de monumentos a que se refiere la Ley Federal De Monumentos Y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, es necesario ingresar el permiso vigente de la autoridad federal competente, correspondiendo en este caso al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

Por lo anterior se le requiere para que presente lo solicitado ante esta Dirección con un plazo de 03 días hábiles a partir del siguiente día de la fecha de recepción del presente documento.

Sin más que manifestar, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente



Lic. Mario Gustavo Buck González

Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.

Copia para:-
Archivo
Expediente
L*MGBG/YMV

Edoardo Morales Gonzalez
Eduardo Gonzalez
12-1681-2023
Recibido



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS
Ex Estación del Ferrocarril S/N
C.P. 36000

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato



"2023, celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad"

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y GESTIÓN DEL
CENTRO HISTÓRICO
Coordinación General
OFICIO NÚMERO: DIUGCH/090/2023
EXPEDIENTE: Vamos con Lalo
ASUNTO: Se emite respuesta inicial

Guanajuato, Gto. 22 de marzo de 2023

LIC. MARIO GUSTAVO BUCK GONZÁLEZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO
PRESENTE



En atención al oficio número DFC/1209-C/2023 de fecha 03 de marzo de 2023, recibido en esta Dirección el día 09 del actual, por medio del cual solicita dictamen de factibilidad para la obtención de un "Permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública" en Callejón de la Taza N.23, Col. Centro, para el establecimiento denominado "Vamos Con Lalo", al respecto le informo lo siguiente:

El oficio que se atiende contiene los siguientes documentos anexos, en copia simple:

- Petición para la obtención de permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública, suscrita por el C. [REDACTED]
- Identificación oficial (credencial IFE).
- Escrito en el que se informa que el establecimiento no cuenta con licencia de Alcohol.
- Constancia de Residencia.
- Fotografías del solicitante.
- Croquis de localización.
- Fotografías de contexto y del mobiliario ya colocado.
- Nombre y Logotipo del establecimiento.



DIRECCIÓN GENERAL
DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Boulevard Guanajuato 8A
C.P. 36000

(473) 73 401 27, 734 01 28, 731 1734

www.guanajuatocapital.gob.mx

[/GobiernoMunicipalGuanajuato](#)

Una vez que se revisó la documentación anexa a la solicitud y en base a la información proporcionada, esta Dirección de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico, con fundamento en el artículo 14, inciso J, que establece que "El prestador al presentar solicitud ante la Dirección para obtener el permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública por prestadores deservicios y/o establecimientos con venta de alimentos y bebidas, se requiere: J. Aquellos otros que a juicio de la



"2023, celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad"

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y GESTIÓN DEL
CENTRO HISTÓRICO
Coordinación General
OFICIO NÚMERO: DIUGCH/090/2023
EXPEDIENTE: Vamos con Lalo
ASUNTO: Se emite respuesta inicial

Dirección de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico se consideren necesarios.", se requiere complementar información que nos permita emitir un dictamen, misma que se enlista a continuación:

1. Plano de la propuesta de distribución del mobiliario a escala legible, indicando dimensiones del mismo y el ancho de la calle.
2. Toda vez que el área solicitada se encuentra localizada dentro de la Zona de Monumentos a que se refiere la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, es necesario ingresar el permiso de la autoridad federal competente, correspondiendo en este caso al Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Lo anterior tiene fundamento en los artículos 5, 10 y 14 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, Gto. 1, 2, 3, 6, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 72, 73 fracción VI, 74 y 75 del Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la ciudad de Guanajuato y su municipio.

Sin otro particular, envió un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Luis Eduardo Martínez Rivera
Director de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN DE IMAGEN
URBANA Y GESTIÓN DEL
CENTRO HISTÓRICO



DIRECCIÓN GENERAL
DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Boulevard Guanajuato 8A
C.P. 36000

(473) 73 401 27, 734 01 28, 731 1734

www.guanajuatocapital.gob.mx

[f](#) [t](#) [@](#) /GobiernoMunicipalGuanajuato

Con copia para:

Ing. Juan Carlos Delgado Zárate.- Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.- Presente.

Arq. Marcela Jiménez Esparza.- Coordinador General de la Dirección de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico.- Presente.

Arq. Julieta Borja Lara.- Jefa del Departamento del Centro Histórico.- Presente.

Archivo.

I'LEMR/A'MJE/mje.



Oficio. No. DFC/1209-B/2023
Asunto: se solicita factibilidad
Guanajuato, Gto., 03 de marzo de 2023

"2023. Celebración Del 35 Aniversario De La Declaración De Guanajuato Como Ciudad Patrimonio De La Humanidad"

Mtro. Daniel Gutiérrez Meave
Director General de Desarrollo Turístico y Económico
P r e s e n t e

En seguimiento a la solicitud realizada por el/la C. [REDACTED] dirigida a la obtención de un "Permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública"; en Callejón de la Taza, Numero 23, Colonia Centro; para el establecimiento denominado "**Vamos Con Lalo**", procedo a solicitar:

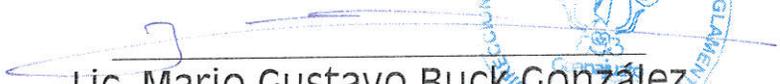
Un dictamen de factibilidad respecto de la solicitud presentada; con fundamento en el artículo 15 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Adicionalmente, hago de su conocimiento que el artículo 15, del mismo ordenamiento, establece un término de 5 cinco días para la elaboración y remisión del dictamen solicitado.

Se anexa a la presente copia del expediente en mención.

Sin más que manifestar, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente


Lic. Mario Gustavo Buck González

Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
Y CONTROL DE REGLAMENTOS
Ex Estación del Ferrocarril S/N
C.P. 36000

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato

Copia para:-

Expediente

L* MGBG/YMV

Recibi Denisse Michelini.

06 Marzo 23

12:12 hrs.



DGDTyE 0772/2023
Asunto. Factibilidad mesas y sillas
Guanajuato, Gto, 11 de Diciembre del 2023

Lic. Mario Gustavo Buck González
Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización y Control
Presente.

En seguimiento a la solicitud realizada del oficio **DEC/1209-B/2023**, para darle seguimiento a la solicitud de **C. Eduardo Morales González**, para la obtención del "Permiso y aprovechamiento de la vía pública", en callejón de la Taza número 23, Colonia Centro, para el establecimiento "**Vamos con Lalo**" procedo a dar la **FACTIBILIDAD** en virtud del favorecimiento de la actividad económica y turística de la ciudad. Siempre correspondientes así como el/la encargado debe conservar el área limpia y únicamente sea utilizado para fines y horarios solicitados y establecidos, además de observar y cumplir en su totalidad la normativa aplicable en material.

Lo anterior de conformidad con el art. 15 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas para el municipio de Guanajuato.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada a la presente y envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Daniel Gutiérrez Meave
Director General de Desarrollo Turístico y Económico



C.C.P. DMO

Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

[f](#) [t](#) [@](#) /GobiernoMunicipalGuanajuato





Oficio. No. DFC/1209-A/2023
Asunto: se solicita factibilidad
Guanajuato, Gto., 03 de marzo de 2023

2023, Celebración Del 35 Aniversario De La Declaración De Guanajuato Como Ciudad Patrimonio De La Humanidad

Mtro. Samuel Ugalde García
Secretario de Seguridad Ciudadana
Presente

En seguimiento a la solicitud realizada por el/la C. [REDACTED] dirigida a la obtención de un "Permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública"; en Callejón de la Taza, Numero 23, Colonia Centro; para el establecimiento denominado "**Vamos Con Lalo**", procedo a solicitar:

Un dictamen de factibilidad respecto de la solicitud presentada; con fundamento en el artículo 15 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Adicionalmente, hago de su conocimiento que el artículo 15, del mismo ordenamiento, establece un término de 5 cinco días para la elaboración y remisión del dictamen solicitado.

Se anexa a la presente copia del expediente en mención.

Sin más que manifestar, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente



Lic. Mario Gustavo Buck González

Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización
y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
Y CONTROL DE REGLAMENTOS
Ex. Estación del Ferrocarril S/N
C.P. 36000

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato

Copia para:-

Expediente

L*MGBG/YMV



HORA 11:09 FIRMA [Signature]
GUANAJUATO, GTO.



OFICIO: S.S.C./0435/2023.
ASUNTO RESPUESTA A OFICIO
GUANAJUATO, GTO., A 13 DE ABRIL DE 2023

"2023, celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad"

LIC. MARIO GUSTAVO BUCK GONZALEZ
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS
DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.
PRESENTE

La Dirección General de Seguridad Ciudadana, tiene como objeto, entre otros, preservar el espacio público como convivencia y civismo, en el que todas las personas puedan desarrollar con libertad las actividades con pleno respeto a su dignidad, a los derechos de los demás y a la pluralidad de expresiones culturales, políticas, lingüísticas y religiosas, dentro de la diversidad existente en el municipio de Guanajuato, es así y toda vez que el municipio de Guanajuato es considerado como patrimonio cultural de la humanidad, se vigila y se tiene como prioridad mantener una imagen a la par del nombramiento y estatus en que se encuentra actualmente este municipio de Guanajuato.

Bajo este contexto, emito respuesta a su oficio **DFC.1209-A /2023.** de fecha 21 de Marzo de 2023 mediante la que se adjuntó la solicitud del C. **[Redacted Name]**, relacionada al trámite de "Permiso para Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública", para el comercio denominado "**Vamos con Lalo**", que se encuentra ubicado **Callejón de la Taza #23, colonia centro**, sin especificaciones de días ni horarios.

Aunado a lo anterior y una vez que dicha propuesta debe ser analizada conforme a los lineamientos de seguridad, vialidad y condiciones-riesgos de los lugares solicitados para realizar dichos actos de comercio, esta Dirección, en el ámbito de su competencia, emite el siguiente dictamen, considerando que el común denominador es el de salvaguardar la seguridad de la ciudadanía, así como el orden en la vía pública.

DICTAMEN

La **Dirección Municipal de Protección Civil**, establece las acciones tendientes a reducir riesgos, así como evitar o disminuir los efectos del impacto destructivo de Agentes Perturbadores de los fenómenos naturales o humanos sobre la vida y bienes de la población, los servicios e infraestructura pública y el medio ambiente.

Aspecto Técnico

El establecimiento se ubica en zona turística. En sus colindancias se encuentran varios establecimientos con giros similares. La zona es de alta concentración de personas durante todo el año ya que es área turística. La calle es de alta concentración de personas durante los fines de semana o festividades. El inmueble cuenta con PIPC y con lo anterior solventa la actuación durante alguna contingencia; el establecimiento respeta la superficie solicitada de 5.30m2.

Aspecto administrativo

De acuerdo al expediente a esta Dirección, se pudo observar: El solicitante no cumple con los requisitos para la obtención del permiso ya que no se cuenta con registro de su establecimiento en materia de Factibilidades de Operación otorgadas por esta Dirección.

Recomendaciones Generales

Se solicita ingrese su programa Interno o Plan de Contingencia del establecimiento a esta Dirección para su revisión y aprobación del mismo para la obtención de su Factibilidad



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA
Calle Villa de San Diego de la Unión S/N
Fraccionamiento Villas de Guanajuato
Guanajuato, Gto.

(473) 102 4354

www.guanajuatocapital.gob.mx

GobiernoMunicipalGuanajuato





La Dirección General Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal, emite las siguientes observaciones:

- Se observa que donde solicitan el comercio, es un área recreativa de reunión social, en especial que reúne todas las características para que pueda ser ocupado con mobiliario ligero sin interrumpir el libre paso peatonal, por lo tanto es **FACTIBLE** tal solicitud.

La Comisaría de la Policía Preventiva, emite las siguientes observaciones:

- En materia de seguridad y prevención se han suscitado reportes al sistema de emergencias 911, siendo los más comunes por Hacer bromas indecorosas o mortificantes a las personas en lugar público o molestar por cualquier medio, Causar escándalo, riñas en vía pública, Ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos., **entre otros** por lo que se considera **Factible** la solicitud en cuestión.
- Cabe señalar que dicho análisis es competencia de esta comisaria, sin embargo, el mismo no resuelve la solicitud del ciudadano en comento.
- Se sugiere mantener y respetar el orden en espacios públicos, no incitar a conductas antisociales, salvaguardar la integridad y patrimonio propio así como a terceros, esto para evitar algún tipo de conflicto, respetando los horarios establecidos.

Bajo esta visión integral y derivado de los trabajos de cumplimiento que conciernen a esta Dirección, relacionada con la propuesta de solicitud de permiso contenidas en su oficio, se ha dado cabal cumplimiento a la tarea que nos corresponde, esperando sea de utilidad para lo requerido, todo ello en aras de conservar la imagen de esta ciudad, y la seguridad de sus habitantes.

Lo anterior encuentra su fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 16,115 fracción III inciso h de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4, 5, 9 y 10 de la Ley orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; los artículos 1, 25, 26, 28 fracción VI, 29 fracción XI, 59, 60 del Reglamento de Protección Civil; 1, 2, 12 fracción I y 227 del Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato; artículos 5, 8, fracciones IV, VII, XIII,32 fracción I, 34 fracción X, 41 fracción V, 83, 84, 85, 115, 116, 129, 139, 148 fracción VII del Reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno para del Municipio de Guanajuato; artículos 4, 5, 11, 16,18,46 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato; y artículos 4, 10 fracción I y VIII, 14 fracción I, incisos D, E y F, fracción II inciso B, 23 fracción II y IV, 24 del Reglamento para la Comercialización en la Vía Pública en el Municipio de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo y agradecer su atención a lo expuesto.

ATENTAMENTE.

MTRO. SAMUEL UGALDE GARCÍA.
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA
Calle Villa de San Diego de la Unión S/N
Fraccionamiento Villas de Guanajuato
Guanajuato, Gto.

C.C.P.
ARCHIVO (22/R)
/TIBB

(473) 102 4354

www.guanajuatocapital.gob.mx

/ GobiernoMunicipalGuanajuato



Dirección Municipal de Protección Civil.

Oficio: D.M.P.C./A.T./0503/2023.

Asunto: **Respuesta a Solicitud.**

Guanajuato Gto., 28 de marzo del 2023.

"2023, celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad"

Mtro. Samuel Ugalde García

Secretario de Seguridad Ciudadana del Municipio de Guanajuato.

Presente.

Por este medio reciba un cordial saludo, así mismo le informo que, el objetivo general de la Dirección Municipal de Protección Civil, es Proteger a la persona, la sociedad, su entorno y el medio ambiente; ante la eventualidad de los Riesgos y Peligros que representan los factores amenazantes y la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazo; inducida por fenómenos naturales o antropogénicos; lo anterior, a través de la Gestión Integral de Riesgos para conseguir su mitigación y/o eliminación.

Bajo este contexto, emito respuesta a su oficio **DFC.-1209-A/2023** de fecha 21 de marzo de la presente anualidad, mediante el cual solicita dictamen respecto a la solicitud (el/la) C. E. [REDACTED] quien pretende realizar uso y aprovechamiento de la vía pública en Callejón de la Taza N°23, colonia centro, donde se pretende colocar mesas y mobiliario para la venta de bebidas y alimentos del establecimiento denominado "Vamos Con Lalo".

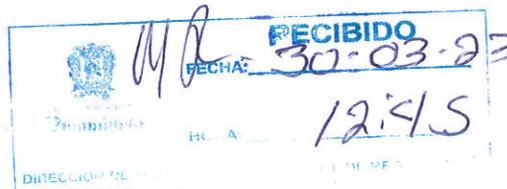
(Referente a el documento **DFC.-1209-A/2023**, en el cual solicita se defina en sentido **POSITIVO** o **NEGATIVO** por parte de esta dirección para utilizar la vía pública para la colocación de mesas y mobiliario del establecimiento denominado "Vamos con Lalo" esta dirección manifiesta en sentido **NEGATIVO** a su solicitud ya que no se cuenta con registro de su establecimiento en materia de Factibilidades de Operación otorgadas por esta Dirección; por lo cual **NO** es posible dar Viabilidad.

RECOMENDACIONES GENERALES:

- Se solicita ingrese su Programa Interno o Plan de Contingencia del establecimiento a esta Dirección para su revisión y aprobación del mismo para la obtención de su Factibilidad.

Lo anterior encuentra su fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 1, 16, 115 inciso H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4, 5, 7, 9 fracción I y IV y 10 fracción I y III la Ley orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y los artículos 1, 8, 9, 14, 28 fracciones V y VI, 29 fracciones V, X, y XII, 58, 59, 60, 78, 90, 91, 93, 94, 102, 103, 104 Reglamento de Protección Civil.

Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo y agradecer su atención a lo expuesto.



Quedando a sus apreciables órdenes para cualquier actividad en la que nuestra normativa nos permita coadyuvar e informándole, que esta Dirección a mi cargo implementa la inspección, detección, evaluación y diagnóstico a puntos de Peligro y Riesgo del municipio; para establecer medidas preventivas ante la presencia de agentes perturbadores y al fortalecimiento de los instrumentos de organización y al funcionamiento en materia de Protección Civil con un enfoque en apego a la Gestión Integral del Riesgo y en coordinación, con las áreas federales, estatales y/o de la administración municipal correspondientes.

Atentamente



T.E.M. José Félix Pérez Ramírez
Director de Protección Civil Municipal

C.c.p. Lic. Mario Gustavo Buck González. - Encargado del Despacho de Fiscalización y Control de Reglamentos. - Para su conocimiento. - Presente.
Ing. Juan Carlos Delgado Zárate. - Director de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. - Para su Conocimiento. - Presente.
Archivo
Minutario
TEM.JFPR/LIC. DERE